CLUB ARQUITECTURA

A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2026

CUOTA SOCIAL

CATEGORIAS		CUOTA REAL	
	1 al 15 del Mes	16 al 31 del Mes	1 al 10 Mes Siguiente
De 3 a 5 Años	$ 29.000.-	$ 33.500.-	$ 36.500.-
De 6 a 17 Años	$ 45.500.-	$ 52.500.-	$ 57.000.-
Mayores de 18 Años	$ 59.000.-	$ 68.000.-	$ 74.000.-
VITALICIOS 25% DE LA CUOTA SOCIAL	$ 14.775.-	$ 17.000.-	$ 18.500.-

VITALICIOS ANTERIORES AL 02/06/2018 $ 8.500.– MENSUALES

NUEVOS SOCIOS

CATEGORIAS	DESCUENTO ABONANDO
NUEVOS SOCIOS	1 AL 30 DEL MES
De 3 a 5 Años	$ 29.000.-
De 6 a 17 Años (Inclusive)	$ 45.500.-
Mayores de 18 Años	$ 59.000.-

A partir de 3 (**tres**) miembros menores hasta 13 años abonan cuota de ingreso solo dos mayores.

CUOTA DE INGRESO	DE 3 A 5 AÑOS	DE 6 A 20 AÑOS	MAYORES
	$ 174.000.-	$ 273.000.-	$ 354.000.-

Valor carnet social $ 8.500.-

INVITADOS NO SOCIOS

CATEGORIAS	Mayores	Menores
Lunes a Viernes	$ 13.000.-	$ 11.000.-
Sábados, Domingos y Feriados	$ 14.000.-	$ 13.000.-
MENORES HASTA 13 AÑOS		

Cada socio mayor puede traer como máximo 2 (dos) invitados para los quinchos, parrillas o confitería abonando el arancel. El invitado no podrá realizar ninguna actividad ni utilizar los vestuarios.

TENIS

VALOR PARA SOCIOS - HORARIO DIURNO	
CARNET MENSUAL	$ 36.000.-
CARNET DIARIO DE MARTES A VIERNES	$ 10.000.-
CARNET DIARIO SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS	$ 15.000.-

SOCIOS CON CARNET DE TENIS MENSUAL PAGO

VALOR PARA SOCIOS - HORARIO NOCTURNO	
CANCHA POR HORA	$ 21.500.-
CANCHA UNA HORA Y MEDIA	$ 29.500.-
CANCHA DOS HORAS	$ 38.500.-

ABONO MENSUAL NOCTURNO	
CANCHA POR HORA	$ 75.500.-
CANCHA UNA HORA Y MEDIA	$ 106.000.-
CANCHA DOS HORAS	$ 137.500.-

SOCIOS QUE NO TENGAN CARNET DE TENIS MENSUAL PAGO

VALOR PARA SOCIOS - HORARIO NOCTURNO	
CANCHA POR HORA	$ 25.000.-
CANCHA 1 HORA Y MEDIA	$ 41.500.-
CANCHA DOS HORAS	$ 49.000.-

ABONO MENSUAL NOCTURNO	
JUGANDO UNA HORA POR SEMANA	$ 91.500.-
JUGANDO 1 HORA Y MEDIA POR SEMANA	$ 133.000.-
JUGANDO DOS HORAS POR SEMANA	$ 180.500.-

INVITADOS NO SOCIOS A JUGAR AL TENIS MIERCOLES Y VIERNES DE 8:30 A 13:00 HS. $ 26.500.-

LOS VALORES INDICADOS PODRAN SER MODIFICADOS EN CASO DE INCREMENTOS DE COSTOS POR INFLACIÓN, SALARIOS, ETC. DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.